

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 20 de 1987.-

Visto el presente expediente nº 900.009/87-Cde.nº 13 del registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la Contratación Directa nº 101/87, a los efectos de lograr la provisión de equipos de aire acondicionado con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 169 de fecha 27 de febrero ppdo. (confr. fs. 9), teniendo en cuenta lo establecido en el Art 56º, inc. 3º, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 41.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Contratación Directa nº 101/87 y adjudicar a la firma "ANGEL CARLISI S.A." los renglones nos. 1, 2 y 4 -por menor precio- y el renglón nº 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 14/18 y por el importe total de AUSTRALES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (A 18.698,-), neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 41- el renglón nº 3 de la oferta nº 3.

3º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO